

**PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL**  
**Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida**  
**Programa de Posgrado en Biología Celular y Molecular**  
**Convocatoria Ordinaria 01/2025**  
**Selección para el acceso a los programas de máster y doctorado en**  
**2025/01**

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Biología Celular y Molecular (PPGBCM) de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica las bases del Proceso de Selección 01/2025 para admisión en el primer semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.
2. El Programa, concepto 6 (seis) por la CAPES, tiene 1 (una) área de concentración denominada Biología Celular y Molecular.

El programa tiene las siguientes líneas de investigación: Biología Molecular de la Interacción Fármaco-Objetivo; Caracterización Celular y Molecular en Microbiología y Parasitología; Estructura y Metabolismo Celular; Genética, Genómica y Bioinformática; Inmunología Celular y Molecular; y Neurobiología Celular y Molecular.

Informaciones sobre el área de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados pueden ser obtenidas a través del enlace [Portal | Pesquisa | Programas de Pós | Biologia Celular e Molecular | PUCRS](#).

3. Del Público

Podrán participar en el Proceso de Selección de Máster y Doctorado todos los titulados superiores en Ciencias de la Salud y de la Vida o áreas afines, debidamente homologados por el Ministerio de Educación o por el órgano competente del país de origen, así como los licenciados, siempre que acrediten haber realizado el curso antes de matricularse en el Programa de Posgrado.

4. Vacantes

Esta selección tiene como objetivo cubrir hasta 15 (quince) plazas a nivel de Máster y hasta 15 (quince) plazas a nivel de Doctorado. Además de las 15 (quince) plazas ofrecidas en el

nivel de Máster, se ofrecerán 03 (tres) plazas a candidatos extranjeros y 03 (tres) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas. Del mismo modo, además de las 15 (quince) plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, se ofrecerán 03 (tres) plazas a candidatos extranjeros y 03 (tres) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

Si no hay candidatos que cumplan los requisitos de selección, las plazas asignadas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros y candidatos autodeclarados negros, pardos o indígenas.

## 5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del siguiente enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login> , del 01/09/2024 al 25/11/2024.

Después de llenar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R\$ 100,00.

## 6. Documentos

Al inscribirse *en línea*, deberá *cargar* los documentos que se especifican a continuación.

- 6.1. Documento de identidad o Permiso Nacional de Conducción (CNH), en el caso de extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE);
- 6.2. Registro de Contribuyentes Individuales (CPF). No es necesario si presenta su documento de identidad;
- 6.3. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, *Curriculum Vitae*;
- 6.4. Diploma de grado (anverso y reverso) o prueba de que se graduará en la fecha de inscripción;

Nota: Los candidatos que solo presenten la declaración oficial de fin de carrera expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia de su título en el momento de la primera inscripción.

Si no presentan esta documentación en el momento de la inscripción, perderán su plaza.

- 6.5. Copia del expediente académico (anverso y reverso);
- 6.6. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria.
- 6.7. Formulario "Modelo de baremación del currículum vitae", cumplimentado y acompañado de la documentación acreditativa.

Para los candidatos a el máster, el formulario está disponible en <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/biologia-celular-e-molecular/> y en el documento adjunto (anexo I);

Para los candidatos al programa de doctorado, el formulario está disponible en <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/biologia-celular-e-molecular/> y en el documento adjunto (Anexo II);

## 7. El proceso de selección

### 7.1. El Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por profesores del PPGBCM nombrados por el Comité de Coordinación del Programa.

El Comité de Selección se encargará de llevar a cabo el Proceso de Selección y Clasificación.

El Comité de Selección es soberano para llevar a cabo el Proceso de Selección y Clasificación.

### 7.2. Etapas del proceso de selección

7.2.1. El Proceso de Selección y Clasificación constará de las siguientes etapas eliminatorias:

- Inscrição de candidatos;
- Habilitación del registro;
- Participación en la entrevista.

7.2.2. El Proceso de Selección y Clasificación constará de las siguientes etapas eliminatorias:

- Análisis del currículum vitae del candidato, según el modelo de puntuación curricular (véase el punto 6.7);
- Entrevista.

La entrevista será realizada por el Comité de Selección en día y hora a convenir con la Secretaría del PPGBCM. Durante la entrevista se tratarán temas relacionados con la formación académica y profesional del candidato, sus objetivos durante la formación de posgrado, sugerencias de orientación e inclusión en las líneas de investigación del PPGBCM.

Para candidatos residentes en el exterior, en otros estados o en el interior del estado de Rio Grande do Sul, la entrevista podrá ser realizada a distancia. En este caso, el candidato deberá solicitar este tipo de entrevista al inscribirse por correo electrónico: [bcmpg@pucrs.br](mailto:bcmpg@pucrs.br).

### 7.3. Criterios de selección

#### 7.3.1. Criterios de selección para el máster

#### 7.3.2. Análisis CV: peso 5,0 (cinco);

- Entrevista: peso 5,0 (cinco).

#### 7.3.3. Criterios de selección para el doctorado

- Análisis CV: peso 6,0 (seis);
- Entrevista: peso 4.0 (cuatro)

La obtención de una nota inferior a 5,0 (cinco) en el criterio "entrevista" supondrá la suspensión del candidato, independientemente de la Calificación Final (GF) obtenida.

#### 7.4. Clasificación final

La lista de clasificación de los candidatos se elaborará en función de su calificación final (FG) individual, ordenada de forma descendente. Las calificaciones son clasificatorias y no hay nota mínima de aprobado.

##### 7.4.1. Cálculo del FG del Máster

$GF = [(0,5 \times \text{puntuación obtenida en la etapa de Entrevista}) + (0,5 \times \text{puntuación obtenida en la etapa de Análisis CV})]$ .

##### 7.4.2. Cálculo del FG doctoral

$GF = [(0,4 \times \text{puntuación obtenida en la etapa de Entrevista}) + (0,6 \times \text{puntuación obtenida en la etapa de Análisis CV})]$ .

En caso de igualdad en la calificación final entre dos o más candidatos, se utilizará como criterio de desempate la mayor puntuación obtenida en la etapa de análisis del CV.

#### 8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del 18 de diciembre de 2024 en el sitio web del Programa <https://portal.pucrs.br/ensino/escola-de-ciencias-da-saude-e-da-vida/>.

#### 9. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación del anuncio 01/2025	01/09/2024
Plazo de inscripción	01/09/2024 a 25/11/2024
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	01/09/2024 a 25/11/2024

Etapa de calificación de la inscripción (comprobación de la documentación enviada junto con el formulario "Modelo de baremación <i>del currículum vitae</i> ")	28/11/2024 a 02/12/2024
Período en el que la secretaría se pondrá en contacto con usted por correo electrónico para programar las entrevistas	03/12/2024 a 04/12/2024
Análisis <i>del CV</i> y etapas de la entrevista	05/12/2024 a 16/12/2024
Publicación de los resultados del proceso de selección	17/12/2024

## 10. Disposiciones generales

- 10.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
- 10.2. El plazo para apelar el resultado final del Proceso de Selección para el Programa de Posgrado en Biología Celular y Molecular será de 01 (un) día hábil a partir de la fecha de publicación. Cualquier solicitud de apelación deberá ser enviada a [bcmpg@pucrs.br](mailto:bcmpg@pucrs.br) y será analizada y juzgada por el Comité Coordinador del Programa.
- 10.3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.
- 10.4. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Coordinador del Programa de Posgrado en Biología Celular y Molecular de la PUCRS.

Porto Alegre, 01 de septiembre de 2024.



**Prof. Dr. Cristiano Valim Bizarro**

Coordinador del Programa de Posgrado en Biología  
Celular y Molecular

ANEXO I - MÁSTER  
PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - PUCRS PROCESO  
DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER  
Modelo de puntuación *del currículum vitae*

NOMBRE DEL CANDIDATO: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Para cada ítem, indique el número de ocurrencias y multiplique por la puntuación respectiva, generando el subtotal. Al final, indique el total de puntos. Todos los ítems incluidos en la lista deben estar documentados, mediante copias adjuntas a este formulario (la puntuación solo se computará cuando vaya acompañada de la prueba). En el caso de artículos publicados, bastará con adjuntar únicamente la primera página, en la que figurarán los datos de la revista, el título, el resumen y la lista de autores. También se tendrán en cuenta los manuscritos aceptados para su publicación, siempre que vayan acompañados de la documentación justificativa adecuada.

Artículo	Puntos	n°	Subtotal
1	<sup>1</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A1 (FI ≥ 7.0)	30	
	Adicional como primer autor	30	
2	<sup>1</sup> Autoría del artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A1 (FI < 7,0)	15	
	Adicional como primer autor	15	
3	<sup>1</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A2	10	
	Adicional como primer autor	10	
4	<sup>1</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A3	7,5	
	Adicional como primer autor	7,5	
5	<sup>1</sup> Autoría de un artículo en una revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A4	5	
	Adicional como primer autor	5	
6	<sup>1</sup> Autoría de un artículo en una revista indexada Qualis 2017-2020 CBI B1 y B2	3	
	Adicional como primer autor	3	
7	<sup>1</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI B3 a B5	1,5	
	Adicional como primer autor	1,5	
8	<sup>1</sup> Autoría del artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI C o sin Qualis <sup>2</sup>	1	
	Adicional como primer autor	1	
9	Autoría/organización de un libro científico <sup>3</sup>	10	

10	Autoría de un capítulo de un libro científico <sup>3,4</sup>	3		
11	Permiso de residencia	20		
13	Cualificación especializada	10		
14	Licencia de patente en un campo relacionado con la Biología Celular y Molecular	60		
15	Patente presentada en un área relacionada con la Biología Celular y Molecular	30		
16	Prácticas científicas en el extranjero (80h cada una)	2		
17	Iniciación científica (cada 80h)	1		
18	Seguimiento de asignaturas de licenciatura (cada 60h)	1		
19	Haber cursado estudios de máster o doctorado durante la licenciatura (programa G-PG o similar) (cada 15h)	1		
20	Presentación oral del trabajo en un acto internacional	2		
21	Presentación oral en un acto nacional	1		
22	Presentación oral del trabajo en un acto local	0,5		
23	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto internacional	1		
24	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto nacional	0,5		
25	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto local	0,25		
26	Actividades de divulgación científica (conferencias, presentaciones, etc.)	0,2		
<b>Total</b>				

<sup>1</sup> Publicado o aceptado para su publicación (en este último caso, incluya la prueba de aceptación).

<sup>2</sup> Prueba del ISSN.

<sup>3</sup> Prueba de ISSN o ISBN.

<sup>4</sup> Se contabilizará la autoría de un máximo de tres capítulos por obra.



ANEXO II - DOCTORADO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR - PUCRS PROCESO  
DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO  
Modelo de puntuación *del currículum vitae*

NOMBRE DEL CANDIDATO: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Para cada ítem, indique el número de ocurrencias y multiplique por la puntuación respectiva, generando el subtotal. Al final, indique el total de puntos. Todos los ítems incluidos en la lista deben estar documentados, mediante copias adjuntas a este formulario (la puntuación solo se computará cuando vaya acompañada de la prueba). En el caso de artículos publicados, bastará con adjuntar únicamente la primera página, en la que figurarán los datos de la revista, el título, el resumen y la lista de autores. También se tendrán en cuenta los manuscritos aceptados para su publicación, siempre que vayan acompañados de la documentación justificativa adecuada.

Artículo		Puntos	n°	Subtotal
1	<sup>1,2</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A1 (FI ≥ 7.0) Adicional como primer autor	30		
		30		
2	<sup>1,2</sup> Autoría del artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A1 (FI < 7,0) Adicional como primer autor	15		
		15		
3	<sup>1,2</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A2 Adicional como primer autor	10		
		10		
4	<sup>1,2</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A3 Adicional como primer autor	7,5		
		7,5		
5	<sup>1,2</sup> Autoría de un artículo en una revista indexada Qualis 2017-2020 CBI A4 Adicional como primer autor	5		
		5		
6	<sup>1,2</sup> Autoría de un artículo en una revista indexada Qualis 2017-2020 CBI B1 y B2 Adicional como primer autor	3		
		3		
7	<sup>1,2</sup> Autoría de artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI B3 a B5 Adicional como primer autor	1,5		
		1,5		
8	<sup>1,2</sup> Autoría del artículo en revista indexada Qualis 2017-2020 CBI C o sin Qualis <sup>3</sup> Adicional como primer autor	1		
		1		
9	Autoría/organización de un libro científico <sup>4</sup>	10		
10	Autoría de un capítulo de libro científico <sup>4,5</sup>	3		

11	Máster	40		
12	Permiso de residencia	20		
13	Cualificación especializada	10		
14	Licencia de patente en un campo relacionado con la Biología Celular y Molecular	60		
15	Patente presentada en un área relacionada con la Biología Celular y Molecular	30		
16	Prácticas científicas en el extranjero (80h cada una)	2		
17	Iniciación científica (cada 80h)	1		
18	Seguimiento de asignaturas de licenciatura (cada 60h)	1		
19	Haber cursado estudios de máster o doctorado durante la licenciatura (programa G-PG o similar) (cada 15h)	1		
20	Presentación oral del trabajo en un acto internacional	2		
21	Presentación oral en un acto nacional	1		
22	Presentación oral del trabajo en un acto local	0,5		
23	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto internacional	1		
24	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto nacional	0,5		
25	Presentación de un póster (como primer autor) en un acto local	0,25		
26	Actividades de divulgación científica (conferencias, presentaciones, etc.)	0,2		
27	Participación como evaluador en tribunales de exámenes finales o tribunales de proyectos	0,5		
<b>Total</b>				

<sup>1</sup> Se contabilizará un máximo de 3 artículos en coautoría, considerando los puntos 1 - 8 en su conjunto.

<sup>2</sup> Publicado o aceptado para su publicación (en este último caso, incluya la prueba de aceptación).

<sup>3</sup> Prueba del ISSN.

<sup>4</sup> Prueba de ISSN o ISBN.

<sup>5</sup> Se contabilizará la autoría de un máximo de tres capítulos por obra.